477357.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
****
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LICITACIÓN SIMPLIFICADA L1 Y DESIGNA COMISIÓN "IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DAEM".

DECRETO ALCALDICIO Nº 317 /

QUILLÓN, 18 ENE 2023

V I S T O S:

1. Ficha Técnica DAEM
2. Decreto alcaldicio Nº 6.416 de fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado "***MATERIAL DIDACTICO,ESC. LAGUNA AVENDAÑO".***
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales y al informe N° 13 de 13/01/2023 prevención de riesgos.
- Nueva normativa vigente para proceso de Licitaciones Públicas Simplificadas L1.

D E C R E T O

1. **APRUÉBASE**, proceso de Licitación Simplificada L1, denominada "IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DAEM".

2. **NÓMBRASE,** la comisión evaluadora de propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:

   - **Directora (s) DAEM., Urika Zúñiga Gamonal**
   - **Contador DAEM, Rodrigo Lizama Fierro**
   - **Encargado de Mantencion , Miguel Herrera Saldias**
   - **Secretario Municipal., en su calidad de Ministro de Fe.**

3. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, tiene un monto referencial de $2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), los que serán imputados a la cuenta 22-02002/003 vestuario y calzado, aporte Municipal vigente para el año 2023

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/mhv.
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.